



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004924-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a contrataciones de trabajadores procedentes del sector minero al amparo de la Orden EMP/276/2016 y sobre cuantía de la inversión aportada por la Junta de Castilla y León a tal fin.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La Orden EMP/276/2016, de 6 de abril, establecen las bases reguladoras de una línea de ayuda destinada, en el ámbito de Castilla y León, a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo que hayan agotado el derecho a percibir prestación contributiva por desempleo.

A través de esta Orden la Consejería de Empleo establece ayudas para mejorar la ocupabilidad de aquellos trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo con declaración de insolvencia de la empresa o extinción de contrato en procedimiento concursal.

¿Cuántos trabajadores procedentes del sector minero afectados por estas medidas recogidas en la Orden EMP/276/2016 han sido contratados y en qué fechas, en cada uno de los ayuntamientos de los Municipios Mineros de León y de Palencia, exclusivamente a través de esta línea de ayudas?



¿A cuánto asciende la inversión real aportada por la Junta de Castilla y León para la contratación de estos trabajadores por los ayuntamientos de los Municipios Mineros de León y de Palencia regulada en la Orden EMP/276/2016 en el año 2016?

En Valladolid, a 17 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto